



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.12. 0227**

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón PUERTO LOPEZ el **29/Febrero/2012**, que contienen la constitución de la compañía **CRISMARINO S.A.**.

Que la **Unidad Jurídica de Compañías**, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2012.179 de 09/Abril/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CRISMARINO S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

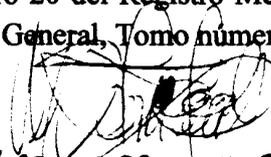
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a 13 ABR 2012

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7414497
Nro. Trámite 4.2012.101
LGD/

ABOGADO, MIGUEL VERNEUILLE VÁSQUEZ, REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PUERTO LOPEZ.- **CERTIFICO:** Que la presente RESOLUCION NUM. SC.DIC.P.12.0227, DADA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, Así mismo la Escritura Pública de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA CRISMARINO S. A., celebrada el 29 de Febrero del año 2012, ante el Notario Público Primero del Cantón Puerto López, Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera. Queda legalmente inscrita en ésta Oficina a mi cargo bajo partida número 20 del Registro Mercantil y Anotada al folio 328 con el número 211 del Repertorio General, Tomo número 5. Puerto López, 14 de Mayo del 2012.


Miguel Verneuille V.
Registrador de la Propiedad
y Mercantil Municipal
Cantón Puerto López

Realizado: TcIga. Mónica Pillasagua S.
Ing. Nury Pincay M